

EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA INTERNACIONALES

MOSCÚ, PEKÍN Y EL CISMA EURÁSICO.

Intérpretes con merecida reputación de objetividad no vacilan en afirmar que desde la instalación de los comunistas en el Poder, jamás en el seno del partido comunista, se había registrado una crisis tan honda como aquella que se exteriorizó entre los meses de junio y diciembre de 1960. Ahora bien, antes de valorar adecuadamente la posible razón de ser de tal afirmación, parece imprescindible determinar dónde y cómo se ha generado la supuesta crisis.

Habitualmente es influido el espectador por lo que significan reiteradas experiencias registradas en el seno del partido comunista ruso; consideraba que las crisis ideológicas y fácticas invariablemente habían de referirse a la U. R. S. S., desde donde una vez resueltas, alcanzaban en su eco a los otros partidos comunistas, en la significación de que éstos asentían invariablemente a lo acordado en Moscú.

El problema, aun cuando no en sus esencias, se alteró por lo menos en el orden dimensional, determinada esa extensión espacial por la instauración de los denominados Estados satélites, todos ellos incluidos en el sedicente monolito ruso; tal adición, impuesta desde Moscú en mayor o menor medida, tendría que afectar a la firmeza del sistema monolítico. Una coyuntura se ofrecía a los Estados satélites, cuando a la muerte de Stalin se planteó el grave problema de proceder a la designación de los que habrían de reemplazar al autócrata desaparecido. De modo inmediato no se registró la aparición de una crisis política, habida cuenta de que una especie de vieja guardia staliniana sucedió al fallecido dictador, con Malenkov como cabeza visible del nuevo equipo gubernamental. Fué más tarde, cuando Jruschev pasó a ocupar el primer plano, previa la eliminación del equipo hasta entonces imperante, el momento en que se inauguró un nuevo período histórico, inspirado esencialmente en una subparente condena del culto a la personalidad. Siguió después un proceso desestalinizador, alteración que proporcionaba coyuntura para exteriorizar su disenso a cuantos, en Rusia o en la zona contigua a la U. R. S. S., abarcada por el satelitismo, pudieran considerar como refutable el cambio operado a instigación de Jruschev. Esa situación de tránsito y de imprecisión registró a largo plazo repercusiones, unas determinadas por discrepancias ideológicas, otras inspiradas en más ambiciosos designios, que incluían la posibilidad de alcanzar una secesión política respecto de la enfeudación a Moscú. En ambos grupos pueden incluirse, respectivamente, las reacciones, más o menos violentas, registradas en la Alemania oriental y en Polonia, habida cuenta de que la insurrección húngara de 1956, más que a la posible reinstalación del stalinismo, aspiraba a implantar un régimen político, que implicaría manumisión política del pueblo magiar, respecto de Moscú. Entre esas reacciones, más o menos disconformes, merece especial mención la registrada en Albania, país al cual unos califican de

«satélite olvidado» y otros le asignan como nota característica el ser más maosiano que el mismo Mao. Tal ha sido el caso de Enver Hodja, cuya actuación en el reciente Congreso Comunista de Moscú fué en este sentido reveladora. Allí afirmó Hodja que el pueblo albanés porta en una mano la azada y en otra el fusil; condenó el antiestalinismo, que informara los Congresos XX (1956) y XXI (1959) del partido comunista ruso; reprochó a Polonia la sugerencia contenida en el Plan Rapacki y censuró a Rumania y Bulgaria por querer instaurar una especie de zona de paz en los Balcanes, y criticó acerbamente a Jruschev por haber intentado en 1955 lo que Hodja considera como criminal aproximación a Tito. Esa inclinación staliniana salió fortalecida, según puede colegirse del contenido de la resolución adoptada en Tirana por el IV Congreso del partido comunista albanés, condenando la política de los Estados Unidos, «que corresponde a los intereses de los grandes monopolios, representada por el Presidente la política de su antecesor, Eisenhower». Así Albania, que se proclama como la avanzada del comunismo, resulta ser el único y auténtico cliente ideológico que China ha logrado sumar a su concepción del comunismo, que, cual intentaremos probar, discrepa por más de un motivo de la propugnada por Moscú.

La polémica Moscú-Pekín gira esencialmente en torno al problema de la guerra y de la paz, y aun cuando tal discrepancia era ya perceptible a partir de 1958, cuando realmente se agudiza es en el espacio de tiempo limitado por la celebración de dos Congresos comunistas: el de Bucarest, en junio de 1960, y el de Moscú, en diciembre del citado año. Las tesis divergentes que pugnaron por abrirse paso en las dos citadas asambleas acusan aún más agudamente su beligerancia, referidas, respectivamente, a la circular secreta rusa de 21 de junio de 1960 y a la réplica que a la misma quiso dar China en su carta secreta de 16 de septiembre de 1960. A lo largo de un determinado espacio de tiempo, cuantas interpretaciones se ofrecieron en lo que concernía a los motivos de fricción, exteriorizados primero en Bucarest y más tarde en Moscú, así como lo concerniente a la mencionada polémica epistolar, se inspiraban más bien en conjeturas. Hoy puede decirse que ese factor de indeterminación ha sido eliminado, por cuanto epístolas y polémicas que se pretendían mantener en secreto, la versión auténtica de las mismas ha podido filtrarse a través de las fronteras de algún Estado satélite, e incluso se asevera que tal evasión se ha llevado a cabo con la posible anuencia e incluso merced a la iniciativa rusa. Hoy, superada ya la fase de las puras especulaciones, es dable destacar, no tanto como se han polarizado, las citadas discrepancias, sino (extremo mucho más relevante) cuál es la causa explicativa de tales disidencias, ya que, esclarecido este aspecto de la cuestión, será posible determinar no sólo el alcance episódico o permanente de los referidos motivos de disentimiento, sino cuál de las dos tesis en presencia cuenta con más probabilidades de victoria.

Respecto de un extremo, coinciden Moscú y Pekín, a saber: los designios finalistas, que no son otros que el logro de la universalización del comunismo. No se trata, por tanto, de diferencias respecto del epílogo, sino de disparidad en lo que atañe a la elección de caminos y normas tácticas que se consideren como apropiadas para desenlazar en la ecumenización del comunismo. Dentro de la vaguedad inherente a la determinación de la que debe entenderse por inclinaciones estáticas y dinámicas, puede aseverarse que China debe ser incluida en las primeras y Rusia adscrita a las segundas. China aparece así incluida en lo que denominaríamos inclinación izquierdista, y Rusia, más bien orientada a la puesta en práctica de una versión posibilista del comunismo. Tanto China como Rusia se acusan recíprocamente de heterodoxia, impugnación no extraña, habida cuenta de la fluidez que es nota característica en estas polémicas. Intentemos primeramente ofrecer, en esquema, lo que representa la posición soviética respecto de los más destacados problemas planteados en este período posbé-

lico, ya que sólo conocido tal antecedente nos será dable tomar posición respecto de la fortaleza o debilidad achacables a la posición disidente de China.

Son los que enumeramos seguidamente los problemas que pueden considerarse como causa motivadora de la actual polémica Moscú-Pekín: la coexistencia pacífica, el carácter fatal o evitable de la guerra nuclear y la intervención en los procesos revolucionarios de los pueblos subdesarrollados. El problema planteado por la puesta en marcha de la llamada coexistencia pacífica, lo relaciona Rusia con el concerniente a la conveniencia o inconveniencia de las guerras locales, considerando que éstas siempre llevan implícito un riesgo: el de transformarse en conflictos generalizados, estos últimos sólo practicables recurriendo a la guerra atómica, que Rusia considera, en principio, como condenable, ya que retrotraería a la Humanidad a varios siglos de historia; por ello Rusia considera la coexistencia no sólo buena, sino necesaria, ya que a largo plazo beneficiaría la causa de la universalización del comunismo. Jrushev sostuvo en el Congreso de Moscú, con perceptible ardor, la tesis de que la política internacional de coexistencia, lejos de atenuar la lucha de clases, la agudizaría, y que si lograba instaurarse un período de paz durante diez años, al final de esa década se registraría la indefectible victoria del comunismo, y sólo entonces podría aseverarse que la guerra había sido desterrada de las prácticas humanas. Naturalmente, de la citada interpretación rusa se desprende una consecuencia de indudable relevancia, a saber, que si es factible instaurar diez años de paz, tal logro significa de modo implícito que debe ponerse en tela de juicio la tesis de la inevitabilidad de la guerra.

Ahora bien, esa propugnada década pacífica no obsta para que sigan registrándose fenómenos revolucionarios, especialmente en los países subdesarrollados no incluidos en la esfera hasta donde se extiende el comunismo y frente a esas manifestaciones revolucionarias de Gobiernos burgueses o neutralistas, Rusia defiende como tesis que el apoyo dispensado a esos movimientos, en la misma medida en que debilita la posición de los países capitalistas, fortalece a los países comunistas.

El problema concerniente a la posibilidad de instaurar un sistema de coexistencia internacional está íntimamente ligado a otro que le sirve de complemento: el tomar posición adecuada en lo que atañe a la tan debatida cuestión concerniente a la fatalidad o evitabilidad de las guerras entre países comunistas y Estados capitalistas. Rusia, a este propósito, aduce que el actual momento internacional puede considerarse como «el de la desintegración del imperialismo, de transición hacia el socialismo y de consolidación del sistema del comunismo mundial». Considera Rusia que ha perdido en cierta proporción vigencia la tesis de la guerra fatal, ya que las circunstancias históricas que sirvieron de inspiración a la misma se han alterado esencialmente y, por tanto, a nuevas exigencias es preciso adaptar las pertinentes normas de acción, y Jrushev, tras intentar en el Congreso de Moscú demostrar la razón de ser de su tesis, no vaciló en acusar a Mao de ultraizquierdista, ultradogmático y revisionista de izquierda.

En aquello que tiene de más genuino, consideramos haber ofrecido al lector una versión objetiva de lo que ha constituido la aportación dialéctica rusa, tanto referida a los Congresos de Bucarest y Moscú como en lo concerniente a la citada circular secreta rusa de 21 de junio de 1960. Veamos ahora, en calidad de contraste y en cuanto complemento de la exposición anterior, lo que significan algunos de los reparos opuestos por China a la construcción dialéctica soviética. Conviene ante todo advertir que si bien es cierto que la polémica Moscú-Pekín se centra especialmente en la esfera ideológica, ello no quiere significar que no existan otros motivos de disparidad, acaso más permanentes que los de tipo doctrinal. A este aspecto del problema hemos aludido en otro trabajo aparecido en esta misma revista, y en modo alguno nos parece inoportuna la presente reiteración, ampliada. Nos referimos al aspecto geopolítico

de las disidencias. Geopolíticamente considerada, difiere la respectiva posición de Rusia y China. La primera, por lo menos a partir de Pedro el Grande, ha cimentado su estrategia sobre dos factores esenciales: el sistema de las líneas interiores y el factor inmensidad. Por lo menos en cuatro coyunturas Rusia ha sabido hacer frente a otras tantas crisis, utilizando como arma específica la inmensidad, que le deparaba coyuntura para realizar grandes retiradas en profundidad, dejando a sus espaldas la tierra calcinada frente a cuatro poderosos invasores: Carlos de Suecia, Segismundo de Polonia, Napoleón Bonaparte y Adolfo Hitler. A lo largo de esa cúadruple experiencia, a una invasión iniciada con apariencias arrolladoras sucedió la catástrofe padecida por el invasor, ya fuente en Smolensk, Moscú o Stalingrado, y a pesar de que Pedro I, destacado protagonista en alguna de las referidas experiencias, actuó como elemento obstinado en la búsqueda de una salida al mar libre; para Rusia, es lo cierto que a lo largo de esas reiteradas experiencias bélicas, Rusia parecía ser un país invulnerable a la acción de las talasocracias. Disponía de un auténtico océano interior, y esa vieja tradición no se truncó cuando, instalado el régimen comunista, los voceros del mismo articularon en la organización del citado océano interior todo su sistema de planes quinquenales.

Está bien lejos de concordar respecto de lo procedente lo que constituye posición geopolítica de China; sus comunicaciones con el mundo exterior, si bien pueden realizarse a través de los países contiguos, no es menos cierto que China, aun echando mano de sus líneas interiores, no es, ni mucho menos, invulnerable a la acción de las talasocracias. Precisamente las demandas formuladas a Rusia por China y hasta el presente no atendidas por la nación requerida, parecen fortalecer nuestra tesis. China vive la inquietud originada por lo que para ella pudiera implicar la acción proveniente de líneas exteriores, y ello explica que preste atención especial a dos hechos fundamentales: la presencia de Chiang-Kai-Chek en Formosa, posibilitada por el apoyo norteamericano y la existencia del O. T. A. S. E. (Tratado de Defensa Colectiva del Sudeste Asiático). China reprocha a la U. R. S. S. el no aceptar su propuesta concerniente a la instalación de un mando unificado en el Pacífico y el que Rusia no ponga en juego sus medios diplomáticos con vistas al posible desahucio del nacionalismo formosiano y a una acción dislocadora, en lo que al O. T. A. S. E. concierne. Teme China que Formosa pudiera transformarse un día en trampolín no para desde sus tierras lanzar una ofensiva de amplio alcance continental, pero sí para hacer acto de presencia, en el supuesto de que un día pudiera asomar un período de crisis en el sistema monolítico de la China continental.

Actuando así, China cree atenerse a lo que considera como interpretación ortodoxa del leninismo, en lo que hace relación a la doctrina de la inevitabilidad de la guerra entre el mundo comunista y capitalista. Si, por consiguiente, de acuerdo con los presupuestos chinos, que se dicen inspirados en una honesta interpretación del leninismo, la guerra entre los dos sistemas político-sociales es fatal, constituye un deber para los países comunistas el prepararse debidamente para hacer frente a ese insoslayable epílogo, por lo cual China debe acrecentar su potencia, y si no alcanza esa finalidad en medida deseable, ello debe inculparse, en no pequeña medida, a Rusia, que se ha negado a facilitar al Gobierno de Pekín sus artilugios atómicos.

China considera que lo que ella reputa de deseable hegemonía del mundo comunista no sólo habrá de alcanzarse incrementando la potencia de este último, sino logrando, en la misma proporción, mermar la fortaleza del mundo libre. A este propósito arguye China del siguiente modo: si actualmente la potencia china es inferior a la del mundo libre, al objeto de atenuar dicho desequilibrio es preciso mermar los recursos del imperialismo, fomentando revoluciones violentas en los países subdes-

arrollados, para así privar al capitalismo de dos de sus más preciados elementos de poder: las primeras materias y los mercados coloniales.

China se muestra totalmente disconforme respecto de la coexistencia internacional, y reprocha a Rusia la equivocación que representa la alegación soviética, a cuyo tenor está en manos de Rusia el prolongar el sistema de coexistencia, y con ello provocar un movimiento de aceleración de la marcha hacia la universalización del socialismo. Considera China que Rusia, al producirse dialécticamente en tal sentido, incurre en un plural error: de un lado, subestimar la fuerza y las posibilidades del imperialismo, y de otro, ignorar que el desencadenamiento de una guerra generalizada depende, en gran parte, de la iniciativa de los Estados Mayores del mundo capitalista.

Acaso el aspecto más impresionante de la disidencia china radica en su versión, lo que significaría una guerra termo-nuclear; en este aspecto del problema, discrepa abiertamente de Rusia. Para la U. R. S. S., una guerra atómica equivaldría, por sus efectos destructores, a un retroceso de varios siglos, que dislocaría al mundo en forma tal que dificultaría, ya que no impediría su restauración. China considera que si de los 650 millones que suma su población, la mitad de ellos sobreviviese a una guerra nuclear, esa cifra de supervivientes sería suficiente para asegurar de modo definitivo e irreformable el triunfo del comunismo en el mundo.

Quien actuó como destacado vocero de las acusaciones chinas respecto de Rusia fuera Tseng-Hsiao Ping, que no vaciló en acusar a Jruschev de respaldar tesis a la vez oportunistas y revisionistas, ofreciéndose así la paradoja de que el arguyente chino, acusado por Jruschev de ultraizquierdista, en realidad, a pretexto de invocar una especie de ultradogmatismo, lo que defendía era el inmovilismo en materia ideológica. No debe, por otra parte, extrañarnos que los dos grandes discrepantes se acusen recíprocamente de haber incurrido en el plural anatema de revisionismo y oportunismo, habida cuenta de que se trata de dos menciones que, por su acentuada fluidez, pueden ser esgrimidas indistintamente por cualquiera de los dos grandes contendientes. Mejor sería decir que China se atiene a una concepción rígida e inelástica del leninismo, en tanto que Rusia cree que el estancamiento doctrinal está en contradicción con el carácter dinámico de la vida internacional. Tal vez, si en lugar de acudir a las tan manoseadas acusaciones de revisionismo y oportunismo, se echase mano de otro calificativo (el posibilismo), sería entonces dable fijar de modo preciso hasta dónde llegaba la respectiva fortaleza argumental de los dos grandes discrepantes de la hora presente.

Finalmente, China, cobijándose al amparo de la sombra dialéctica del leninismo, sostiene, frente a la tesis a cuyo tenor diez años de paz implicarán la segura universalización del comunismo, que esa dialéctica puede constituir en esencia una deserción, por lo cual China rechaza de plano el sistema de la coexistencia pacífica y asevera haber optado por un tercer camino: el de la guerra fría, considerándola como una especie de antibiótico de la coexistencia y reputándola de elemento adecuado para aproximarnos cada vez más inevitablemente al desenlace cruento de la guerra.

China aborda también el problema del posible fraccionalismo operado en el seno del mundo comunista. Tseng-Hsiao Ping, en el Congreso de Moscú, afirmó que a China le asistía el derecho de erigirse en fracción, alegando que en época de Lenin se había dividido la Social Democracia en dos desiguales sectores doctrinales: bolcheviques y mencheviques, y que aquéllos, a pesar de encontrarse en minoría originariamente, en definitiva lograran imponer su criterio y transformarse en elemento dirigente, agregando que acaso China pueda reiterar esa aleccionadora experiencia histórica, de tal modo que su posición minoritaria, parangonada con el actual liderato soviético, se transforme, más tarde o más temprano, en elemento columbrante del mundo comunista.

Nos parece innecesario advertir al lector que las versiones por nosotros ofrecidas sobre las discrepancias chino-soviéticas no son fruto de nuestra imaginación, sino eco de la lectura de lo publicado secretamente antes y después del Congreso de Moscú, destinado a ser mantenido en secreto, pero que ya ha circulado en gran parte de la prensa europea y nadie pone ya en tela de juicio la veracidad de las referencias, que nosotros hemos estimado de interés ofrecer a los lectores de POLITICA INTERNACIONAL.

DOS MUNDOS Y UN POSIBLE EMPAREDAMIENTO.

Con notoria, creciente y justificada insistencia se viene aludiendo a la honda e imprevisible crisis que se ha abierto paso en el mundo africano, pero esa mención, genéricamente considerada, puede dar paso a la formulación de pareceres, que lejos de contribuir al esclarecimiento del problema, pudieran constituir interpretación inadecuada de lo que en realidad significa la inquietud que se adueñó del continente negro. Esas medidas precautorias de tipo exegético son tanto más aconsejables cuanto que deducir, inspirado quien colige, en lo que constituye un balance del mundo africano, referido de modo especial a los cuatro últimos años de la vigente etapa posbélica, podría equivaler a tarea, a la vez que inadecuada, susceptible de sembrar la desorientación. El balance africano ofrece todas las características de un epílogo trascendente. Para reafirmar la apreciación precedente, bastaría fijarse en cuál era la textura política del mundo africano al iniciarse la guerra europea en 1939 y qué características son aquellas de las cuales es portador el continente negro y su complemento insular (Madagascar).

En 1939 sólo tres Estados independientes se contaban en África: Liberia, Egipto y la Unión Sudafricana (a la sazón Abisinia se había transformado, aun cuando sólo episódicamente, en la denominada África Oriental Italiana). En la actualidad, el número de dichos Estados independientes se eleva a veintisiete. Nunca, a lo largo de la Historia, se había registrado en tan corto espacio de tiempo un alumbramiento semejante. El único precedente de manumisión política colonial que pudiera invocarse es el del Hemisferio Occidental, con la aparición de veintidós Repúblicas soberanas, pero entre esta experiencia y la africana media más de una diferencia, no sólo de tiempo y lugar, sino en lo que atañe a las consecuencias de aquella transformación. En el Nuevo Mundo, el proceso secesionista de las colonias llena un período histórico de medio siglo, y su desgarramiento respecto de Europa registró el antecedente de luchas cruentas. En África, en el espacio de cuatro años, fueron veinte las colonias transformadas en Estados, y en su inmensa mayoría esas manumisiones se alcanzaron por vía de mutuo acuerdo.

Hemos estimado imprescindible reseñar el apuntado contraste, por lo que significa en cuanto parangón aleccionador y especialmente por lo que representa en cuanto contraste con el sarampión anticolonialista, ya registrado a partir de la Conferencia de Teherán de 1 de diciembre de 1943 y que ahora está registrando una sorprendente recidiva.

Si la inclinación anticolonialista, compartida pluralmente por Rusia y los Estados Unidos, podía exculparse en cuanto seguían constituyendo realidad los imperios coloniales, motejados de anacrónicos, su perduración, después de registrada la liberación de la mayor parte de África, constituía algo a primera vista extraño, aun cuando pudiera desvanecerse esa nota de estupefacción, a poco que indagásemos respecto de los designios que animaban a la potencia que pugnaba por erigirse en máximo sepulturero del colonialismo. La aurora africana sucedía al ocaso del metropolitanismo, y en prin-

cipio parece evidente que no hay posibilidad de establecer conexión entre lo que nacía y lo que moría en África. Se trataba, según algunos intérpretes, aquejados de aguda miopía, de dos capítulos de la Historia, uno en etapa de clausura; otro, en fase de iniciación, hundiéndose así una estructura de tipo metropolitano mortalmente amenazado por un mal de arcaísmo. Pero a poco que se medite en torno a la lección que nos ha sido brindada entre los años de 1956 y 1960, y aún más concretamente en los treinta y dos últimos meses de la historia posbélica, resultará adecuado reconocer que carece de posible viabilidad la interpretación articulada sobre una tesis (el colonialismo) y su sedicente antítesis (la descolonización). Los que sentaban esa deducción dilemática, no obstante alinearse entre los que consideran como manifestación de arcaísmo la supervivencia colonial, no percibían que a su construcción dialéctica, aparentemente innovadora, podía atribuírsele una significación anacrónica, y ello porque el encarar el problema de la descolonización, referido al continente africano, utilizaban, en calidad de tabla de valores, la ofrecida por la experiencia americana, deduciendo que en África habría de registrarse un parecido fenómeno y que en los años inmediatamente subsiguientes a la manumisión política alcanzada por los pueblos africanos habría de registrarse, a impulsos de un presumible fenómeno de resentimiento vinculado a los pueblos liberados, el cese del metropolitanismo, sin otra consecuencia que la total exclusión de las naciones, ayer colonizadoras y hoy desahuciadas.

Nos parece innecesario consignar hasta qué extremo los referidos cálculos evidenciaban la razón de ser de su improcedencia, habida cuenta de que lo registrado en el continente negro difiere sustancialmente de aquello que había sido realidad en el Hemisferio occidental, relativamente al proceso emancipador, registrado al declinar el siglo XVIII y en los años correspondientes al primer tercio del siglo XIX. La presencia en el continente africano de dos naciones europeas posteriores al proceso de liberación política ponía claramente de manifiesto la practicabilidad de un sistema de cooperación creadora y armónica, entre las ex metrópolis y los territorios ultramarinos, transformados en Estados soberanos, pero al propio tiempo incluidos en el cuadro de un sistema de comunidad. Pese a lo que tiene de aleccionadora la referida experiencia, los voceros del anticolonialismo, que la propugnaban porque así abrigaban la ilusión de servir sus específicos intereses expansivos, consideraban que no se habían malogrado todas las coyunturas susceptibles de inmediata y fructífera explotación. Pensaban así a impulsos de una reflexión aparentemente seductora, que construían dialécticamente del siguiente modo: al iniciarse la vida soberana de los territorios ultramarinos manumitidos, inevitablemente se plantearían complejos problemas de acomodación a las nuevas realidades, y a lo largo de ese período de tránsito, limitado por una supeditación inhumana y una liberación alcanzada, podría brindar ocasión adecuada para que la inmisión de los explotadores del anticolonialismo, presupuestos fallidos, si tenemos en cuenta cuál ha sido la actitud de la mayoría de los Estados africanos, cuando ante la Asamblea General de las Naciones Unidas se planteó el problema de la descolonización. La participación de Jrushev en las tareas de la citada Asamblea General, que para no pocos resultaba ser difícilmente explicable, podía, ello no obstante, esclarecerse, pensando que en el ánimo del político ruso anidaba la creencia de que a la U. R. S. S. se le deparaba ocasión propicia para conquistar el liderato del anticolonialismo, sumando los votos de los Estados africanos, que en tan prominente medida habían engrosado los sufragios de la Asamblea General. Suponemos que a estas horas los dirigentes moscovitas se habrían percatado de que tanto a la British Commonwealth of Nations cuanto a la Comunidad Francesa de Ultramar, es preciso reconocerles un cierto grado de beligerancia en lo que atañe al modo de lograr el encauzamiento y la evolución armónica de los problemas africanos.

La anterior deducción acaso carezca de validez, si queremos referirla a la inte-

gritud del problema africano, habida cuenta de que en aquella parte del mundo aún sobreviven prolongaciones ultramarinas, vestigio del sistema colonizador, inspirados en un metropolitano cada vez de más difícil prolongación. Ello explica el por qué la acción desplegada por los demagogos de la descolonización se haya centrado, referida de modo especial a dos sectores neurálgicos del continente negro: el ex Congo belga y Argelia. Respecto del primero de los dos problemas citados, se ha escrito con visible profusión, aun cuando acaso no se haya pronunciado todavía la exacta y justa palabra. En el Congo, en proporción creciente, están actuando elementos de disociación, entre los cuales parecen ocupar posición preferente los que siguen: carencia innegable de madurez política en los independizados y recidiva de un inquietante achaque, reflejado en el tribalismo o, en grado inmediatamente superior, en el micronacionalismo, plural tendencia de no fácil eliminación, que está poniendo a prueba la muy discutible capacidad encauzadora de la O.N.U. Se cierne además otra amenaza: la posibilidad de que la actual dispersión congoleña constituya punto de arranque para que en aquellas agitadas latitudes hagan acto de presencia fuerzas discordes, que se entrecruzan y concurren en el sentido de acentuar la complejidad de un problema ya inicialmente complicado.

La segunda de las dos cuestiones citadas, concerniente al futuro de Argelia, parece encontrarse en vías de alcanzar una fase resolutive. No se ventila en este supuesto tan sólo el destino de Francia en África del Norte, ni únicamente el mañana argelino, sino algo de más acusado volumen, por cuanto, cual intentaremos demostrar, es genéricamente la Europa libre aquella que puede ser afectada. Es innegable que los insurgentes del F.L.N. encuentran apoyo y coleccionan muestras de solidaridad a lo largo y a lo ancho del pueblo africano. Ahora bien, potencialmente decidido que la autodeterminación conducirá lógicamente a la instauración de una Argelia argelina, resta por considerar otro aspecto del problema, que complementa y condiciona el anteriormente referido. Lo que está ahora en litigio no es otra cosa que el problema de la acomodación de Argelia, una vez que haya alcanzado su independencia. Dos epílogos deben destacarse: que Argelia lleve el proceso de secesión a sus últimas consecuencias, desligándose totalmente de Francia y haciendo caso omiso de lo que representa la presencia en aquellas tierras de una minoría europea, a cuya laboriosidad y aportación valiosa debe Argelia su progreso, y que Argelia, políticamente manumitida, practique una política internacional de desentendimiento, formando dialécticamente en la línea polémica del Cairo. Si descartamos por inadecuadas e inaplicables a la vez las dos citadas posibilidades, inevitablemente se plantea el problema del encuadramiento internacional de una Argelia argelina. A este propósito, y cuando redactamos los presentes comentarios, registramos dos hechos destinados a cobrar acentuada significación: de un lado, los diálogos De Gaulle-Burguiba, en los cuales el segundo participa animado por evidentes propósitos encauzadores, y la inesperada desaparición de Mohamed V, cuya ausencia sin retorno va a plantear problemas complejos y de bien difícil solución. No se concibe que abierta una crisis en el Reino de Marruecos, ésta quede confinada al área territorial de la citada nación; en este sentido, el norteafricano constituye una auténtica caja de resonancias, y si se malograra la solidaridad norteafricana, al sur de Europa se habría instalado un foco de peligrosa inestabilidad.

El Presidente de Túnez ha valorado exactamente lo que hay de riesgo y de posibilidades constructivas en el actual trance internacional, referido al sector norte del continente africano. Ello explica adecuadamente que el proyecto de unión mogrebina, tantas veces exhumado, cobre ahora palpitante actualidad. No es la independencia particularista de cada uno de los Estados norteafricanos, soberanos en acto o en potencia, lo que puede proveer de la necesaria estabilidad a esa parte del mundo. El camino, adecuado e irremplazable, parece señalado de antemano, y no es otro que el

de la recíproca interdependencia de los Estado norteafricanos. Esa cooperación, no ocasional, sino concebida con ambición de permanencia, debidamente articulada, eliminaría la mayor parte de los factores de inestabilidad y dispersión que tanto han entorpecido la tarea constructiva de una comunidad llamada a desempeñar muy altos destinos. Ahora bien, ese posible aglutinante habrá de inspirarse, más que en el signo negativo de apartamiento respecto de la ex metrópoli, en una tarea de cooperación igualitaria, facilitada tanto por la preexistencia de colaboraciones que deben transformarse, perfeccionarse y no truncarse, cuanto por la instauración de un sistema de solidaridad inspirado en el bien común y en la armonía. Un Mogreb que abarcase a Marruecos, Túnez, Argelia y tal vez Libia, constituiría en el ámbito del mundo posible no tan sólo un poderoso elemento de estabilización, sino un medio adecuado para contribuir a la reinstalación de un equilibrio de fuerzas y de cuyo intento aglutinador no deben estar ausentes ni Francia específicamente ni la Europa libre genéricamente. Es el destino de este viejo mundo el que está ahora en juego, ya que una Europa aprisionada entre el bloque del Este y una Africa desafecta y tal vez hostil, carecería de viabilidad, y es esto lo que habrá de solventarse en un próximo futuro. España, acaso más que ninguna otra potencia europea, se vería afectada medularmente, según se registre uno u otro de los dos apuntados desenlaces.

AGRESIÓN EN EL SAHARA.

El día 11 de marzo pasado, efectivos marroquíes penetraron en el territorio español del Sahara, capturando e internando en el reino limítrofe a un grupo de técnicos petrolíferos, pertenecientes a distintas nacionalidades. Ante ese hecho consumado, parece oportuno sentar dos aseveraciones, no desprovistas de relevancia: 1.^a dichos técnicos realizaban una actividad lícita y pacífica; 2.^a la efectuaban en territorios comprendidos en el área de la soberanía española en el Sahara. El citado hecho constituye un acto de agresión y así, jurídicamente calificado, se destaca debidamente su enorme gravedad. La acción agresiva constituye indefectiblemente actividad contraria al derecho. Por ello, las llamadas guerras de agresión, se incluyen en la categoría de las denominadas contiendas injustas, situando a sus promotores en la condición de violadores de una ley internacional, universalmente reconocida como tal.

El hecho, registrado el día 11 de marzo, encierra todas las características, cuyo conjunto da nacimiento a un acto agresivo, y en ese sentido faculta al Estado que lo ha padecido a adoptar las medidas necesarias para ejercitar el derecho de legítima defensa, según se preceptúa en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, artículo 51, donde se prevé «el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado». La citada Carta alude reiteradamente a los actos de agresión (artículo 1-1.º y 39), considerando al propio tiempo como tal «la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado» (artículo 2-4.º) y veda a las Naciones Unidas (y con mayor razón a cada uno de sus miembros) a «no intervenir en los asuntos que dependen esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados» (artículo 2-7.º).

Ahora bien, la Carta de las Naciones Unidas, aun cuando alude reiteradamente a los denominados actos de agresión, no los caracteriza, y tal indeterminación pudiera constituir un obstáculo para sentar, de manera precisa, cuándo una actividad debe considerarse como acción de tipo agresivo. Pero ello no obsta para que dispongamos de elementos de juicio calificativos, para determinar cuándo la agresión se produce. En tal sentido parece oportuno referirse a la caracterización de la agresión, tal y como fuera perfilada en la «Ponencia Política», de 24 de mayo de 1933, *Rapport* que hizo

suyo el Pacto Oriental de no agresión, **signado**, a instigación de Rusia, por Afganistán, Estonia, Letonia, Persia, Polonia, Rumania y Turquía, y que lleva fecha de 3 de julio de 1933. En el artículo 2.2.º de dicho convenio, se consideran como actos de agresión: la invasión, por fuerzas armadas, **incluso sin declaración de guerra**, del territorio de otro Estado, y en el apartado quinto del citado artículo se consideran igualmente como actos de agresión el apoyo a bandas armadas, que desde el territorio de un Estado hubiesen penetrado en el territorio de otro, o la negativa, pese a la demanda del Estado invadido, de adoptar, sobre su territorio, las medidas a su alcance, para privar a las citadas bandas de toda ayuda y protección, añadiendo que ninguna consideración de orden militar, político, económico o de otra clase, puede servir de pretexto y menos de justificación a la agresión que se cita en el mencionado artículo.

Parece innegable que, de acuerdo con las anteriores especificaciones, los actos del día 11 de marzo, **constituyen actividades agresivas**, además de conculcar el artículo 2.4.º de la Carta de las Naciones Unidas. Cabe preguntarse: los efectivos armados, a los cuales se les imputa justamente la **puesta en práctica de un acto de agresión**, ¿pertenecían o no al ejército real de Marruecos o se trataba más bien de aquellas bandas armadas, también denominadas ejército de liberación, participantes en la lucha contra Francia, antes de ser reconocido como soberano de Marruecos S. M. Mohamed V?

Si lo primero, la responsabilidad recaerá directamente sobre el Gobierno de Rabat; si lo segundo, la deducción a establecer es no menos grave, ya que sería lícito inducir, o bien que la autoridad del Gobierno de Marruecos no está lo suficientemente asentada para evitar estos actos de agresión o, en otro caso, llegar a la conclusión de que existe, ya que no complicidad manifiesta, por lo menos tolerancia evidente, por parte del Gobierno marroquí, respecto de los agresores. Parece más adecuada la segunda deducción, por cuánto, por lo menos hasta el presente, no han sido condenados los culpables (a los cuales Hassan II discierne el calificativo de patriotas), ni se ha ofrecido excusa ni reparación a la nación agredida.

Once días después de consumados los hechos referidos, el rey de Marruecos, Hassan II, hizo entrega en Rabat a los embajadores de Francia, España, Estados Unidos y Canadá, de los prospectores capturados, que han recobrado su libertad. Se ha querido rodear el referido acto de una sorprendente solemnidad y a tal objeto el rey Hassan II consideró oportuno ofrecer unas glosas, respecto a lo que significaba la agresión registrada y el alcance de la liberación concedida.

En su alegación, intentó el soberano marroquí, no refutar las acusaciones formuladas por el Gobierno español, ni desvanecer la clara significación agresiva del hecho consumado, y consideró más adecuado argüir de modo tal que a su intervención puede atribuírsele, calificándola con máxima benignidad, la condición de peregrina. Ante todo, Hassan II no dedicó ni una sola palabra a esclarecer, de un lado, cómo pudo ser practicada esa agresión y, de otro, guardó absoluto silencio respecto de un problema de indisculpable eliminación: la responsabilidad contraída por los agresores y las sanciones aplicables a quienes conculcaron un derecho. Así todo quedó cobijado al amparo de la impunidad, irresponsabilidad que puede constituir en el futuro, adecuado incentivo para reiterar esos actos conculcatorios del Derecho internacional.

Hassan II, con visible insistencia, aludió a su deseo de resolver pacíficamente el problema planteado por la pertenencia a una nación extranjera de territorios que considera irredentos y que califica, como constituyendo «la parte sur de nuestro territorio nacional, todavía bajo control extranjero y, por tanto, al margen de nuestra autoridad efectiva»; pero el rey de Marruecos añade después que esa invocación al arreglo pacífico «no puede excluir en todas las ocasiones y siempre la impaciencia legítima de aquellos fieles súbditos nuestros que todavía se encuentran bajo la dominación extranjera». Sin duda, con el propósito de incrementar esa impaciencia, fué organizado el golpe de

mano del día II a cargo «de unos patriotas, que actuaban así con vistas a redondear la liberación del Reino», al propio tiempo que perseguían otra finalidad, ya que «constituye una invitación a los que tienen la responsabilidad del mando, para que le concedan en lo sucesivo una mayor atención». De ese modo, Hassan II intenta recordar a los habitantes del Sahara español, su condición de lo que el rey de Marruecos considera como población irredenta y llama la atención del mundo respecto de lo que reputa como «verdadero anacronismo», y en cuanto título legitimante de la soberanía del rey sobre los territorios saharianos, invoca Hassan II la acción de los raptos, entregando a las autoridades de Agadir a los capturados, «toda vez que nos consideraban como la única autoridad, cuya legitimidad se extiende a todo el país». Considera Hassan II el problema del Sahara como fruto de «una concepción extinguida y una noción definitivamente condenada y reprobada por la conciencia internacional, que no podría continuarse hoy sin constituir una verdadera amenaza para la paz».

A impulsos de una evidente inquietud de honestidad dialéctica, hemos ofrecido al lector referencia, que reputamos adecuada, de las alegaciones contenidas en la citada alocución de Rabat, y de lo aducido por Hassan II parece desprenderse una serie de consecuencias que interesa consignar: 1.^a No ha creído oportuno el orador hacer mención directa ni indirecta de lo que representa, en cuanto transgresión jurídica, el acto consumado en tierras del Sahara español. 2.^a Hassan II parece otorgar la misma categoría a lo que considera soberanía potencial de Marruecos sobre esos territorios del Sur, que a los actos emanantes de un auténtico poder soberano. 3.^a Hassan II prescinde, sin tomarse ni siquiera la molestia de mencionarlo—pese a la trascendencia de la cita—de referirse al contenido del Acta de Declaración de Independencia de 7 de abril de 1956, donde se reconocen los derechos de España sobre los territorios saharianos. 4.^a Una cosa es que hoy el continente africano atraviese por una etapa de agudización del nacionalismo y otra bien distinta que al amparo de esa inquietud manumitidora, imitando al pescador que realiza capturas en aguas turbias, se aspire a lograr incorporaciones, sin aducir títulos que puedan legitimar cumplidamente esas anexiones, que desprovistas de base jurídica quedarían reducidas a la pura condición de actividades incluíbles en el llamado imperialismo del kilómetro cuadrado. 5.^a No es la primera vez, ni acaso sea la última, que registramos lo que significa intento de explicar determinadas reivindicaciones, con absoluto desdén de lo que significan antecedentes históricos, persistente y temporalmente prolongados, que constituyen por tal motivo actos de soberanía y títulos legítimos, y si Hassan II considera como anacronismo el además tendente a prolongar una determinada situación, no sólo fáctica, sino jurídicamente defendible, no estaría de más advertir que el auténtico anacronismo consiste en borrar de un plumazo años y aún siglos de nítida continuidad histórica, para eliminar situaciones definitiva e irremediabilmente cristalizadas; eso sí que constituye auténtico e indefinible anacronismo. 6.^a Una cosa es aludir, como lo hace S. M. Hassan II, al ansia de manumisión política, que cual una epidemia se abrió paso en el continente africano, y otra muy distinta alegar que se da plena satisfacción a esos anhelos liberadores, anexionando pura y simplemente territorios sobre los cuales nunca ejerciera Marruecos auténtica soberanía. 7.^a Puede invocarse el argumento de la manumisión política para utilizarlo en cuanto artilugio al servicio de ambiciones expansivas. Podríamos citar como ejemplo la experiencia que nos depara Mauritania, hoy Estado soberano, dentro de la Comunidad Francesa, y cuya incorporación reclama Marruecos con notoria insistencia, pese a que los habitantes de la mencionada República han expresado con sus votos de modo inequívoco sus deseos de manumisión política. Lo acontecido a propósito de Mauritania merece ser citado, ya que puede servirnos como elemento esclarecedor respecto de las reivindicaciones en lo que concierne al Sahara español, habida cuenta

de que la ausencia de contigüidad entre el Reino de Marruecos y la República Mauritana puede incitar a los expansionistas de Rabat a lograr el control de una vía de acceso a un Estado soberano, a expensas de cuya independencia se intenta llevar a cabo una incorporación, que no equivaldría a otra cosa que a conculcar ese «proceso de liberación de África» a que aludía S. M. Hassan II en su citado discurso del pasado 22 de marzo.

Es evidente que el despertar de la conciencia nacional constituye síntoma innegable, sobre todo a partir del año de 1958, en el continente africano, pero no parece menos cierto que en este período de adaptación a nuevas realidades se ofrece coyuntura para cuantos intentan extraer de esa situación inicial, consecuencias que en ocasiones sitúan a quienes invocan determinadas reivindicaciones, en calidad de practicantes de un neocolonialismo, acaso más condenable aún que el colonialismo, tan justamente vituperado, pero que, en definitiva, ha preparado a los pueblos sometidos para ascender a la independencia, que otros pretenden ignorar, erigiéndose en reemplazantes de un sistema metropolitano, que tachan de condenable cuando no son ellos quienes disfrutan de sus beneficios y sirven de acicate para practicar el sistema del imperialismo del kilómetro cuadrado, acciones, esta última censurable, y respecto de cuya significación arcaica no es lícito abrigar dudas. Si los actos de agresión registrados en el Sahara español se han pretendido utilizarlos para lanzar a los vientos determinadas y extrañas reivindicaciones, sospechamos que el ademán no ha alcanzado el éxito que esperaban de tal invocación quienes han pretendido montar con perceptibles fallas dialécticas un problema auténticamente dislocado.

Es de tal modo extraño y sorprendente el sistema dialéctico a que recurre S. M. Hassan II, que resulta difícil esclarecer cuáles son los designios que persigue el actual rey de Marruecos. Sólo una interpretación posible puede asignarse a las palabras referidas, versión que pudiera formularse del siguiente modo: el «redondeamiento» de Marruecos, a que alude Hassan II, diríase orientado hacia la inclusión en el área de dicho Reino mogrebino, del Sahara español, pero tal anexión no constituiría un fin en sí misma, sino punto de arranque de un camino más prolongado y ambicioso. En una palabra, a lo que se aspira es a transformar el Sahara español en adecuado artilugio para así establecer la hoy inexistente contigüidad de Marruecos respecto de Mauritania y de ese modo ultimar el «redondeamiento» de Marruecos con la anexión de una República soberana e independiente. De lo cual se induce que a la apetecida inclusión del Sahara español en el área soberana de Marruecos se le asignará una finalidad jurídicamente monstruosa: la de convertirlo en camino que se pretende recorrer para así posibilitar una acción que entra en la categoría de lo que se denomina imperialismo del kilómetro cuadrado.

Decía Hassan II en su sorprendente discurso de Rabat: «La situación en esta parte de nuestro Reino supone un verdadero anacronismo. Corresponde a una situación extinguida y a una noción definitivamente condenada y reprobada por la conciencia internacional, que no podría continuarse hoy sin constituir una verdadera amenaza para la paz, cuya salvaguardia sigue siendo una de nuestras tareas esenciales.» Tales palabras pueden aplicarse en cuanto adecuado reproche a los propósitos que abriga el soberano marroquí, ya que nada representa tan adecuadamente ese «verdadero anacronismo» a que alude S. M. Hassan II, ni «corresponde a una concepción y a una noción definitivamente condenada y reprobada por la conciencia universal» como el pretender una anexión pura, simple e injustificable de territorios, para después ser utilizados como punto de partida para llevar a cabo una acción tan acentuadamente colonialista como lo sería

el anexionar una República recién incorporada a la vida soberana por su propia determinación, y esa «verdadera amenaza», lejos de eliminarse, se acentuaría peligrosamente si un día Marruecos alcanzase contigüidad respecto de Mauritania para seguidamente desencadenar actos de agresión, punto de arranque para desenlazar en una pura y condenable conquista, consumando así una acción colonialista de tipo nefando.

CAMILO BARCIA TRELLES.

